



# Aprender a decir para ser libres

*María Florencia Seré*

**Resumen:** Escribir implica tener algo que decir, encontrar ciertas palabras para expresar el mundo o, tal vez, lo que conocemos de él. También implica que alguien nos lea, porque el proceso de escritura no puede ser completo si no tenemos un lector, por eso, es un acto de más de uno; es una acción de uno más los otros.


En la Unidad 9 de la ciudad de La Plata, los privados de la libertad intentan encontrar sus propias palabras, porque tienen cosas que contar, conocen una realidad del mundo que debe ser expresada y, además, quieren compartirla conmigo, con vos y con todos.

**Palabras claves:** lectura – escritura – contextos de encierro – jóvenes – enseñanza.

Este artículo es el producto de mi experiencia docente en la Extensión Áulica en la Unidad Nro. 9, a la cual asisto junto con Cristian Secul Giusti. Hace algunos meses, el aula universitaria del penal, se convirtió, los días viernes, en el espacio del Taller de Comprensión y Producción de Textos I, en donde casi cuarenta alumnos, Cristian y yo, compartimos nuestras palabras, nuestras vivencias y sobre todo, nuestra escritura.

La lengua escrita en nuestra vida social, es utilizada en múltiples ocasiones, con fines de los más diversos donde fundamentalmente predomina una de las funciones privativas del lenguaje humano que es la de la comunicación. Sin embargo, en la escuela tradicional se ha trabajado el texto escrito desde una visión inmanente, formal, gramatical, desatendiendo precisamente a esta posibilidad que nos brinda la palabra escrita de “hablar” con el otro (Valentino, 2002: 7).

De esta manera, veremos, tanto a la escritura, como a la educación misma como procesos, desatendiendo la gramaticalidad de la lengua, sino observando de qué manera el lenguaje



escrito es utilizado como canal para poder expresarse y como herramienta para ser y estar en el mundo.

## La educación de la libertad

Educar en este espacio específico, por “la particularidad de su alumnado y el difícil contexto de funcionamiento hacen, entre otras cuestiones, que se desenvuelvan en un permanente campo de tensiones generado por las dificultades que se derivan de la articulación entre el sistema penitenciario y el sistema educativo” (Blazich & Gracia de Millán, 2006).

En primera instancia, se debe entender que hablamos de educación, no sólo como el nivel capacitación que ha alcanzado un individuo, sino como un derecho que hace a la condición del ser humano, constituyente del lazo en el que repara el vínculo de un sujeto con la sociedad.

Cuando una persona ingresa a un contexto de encierro, siendo ésta totalmente privada de su libertad, los lazos sociales se ven fragmentados; es decir, se destruye su identidad. En este sentido, cuando esto sucede, la persona deja de ser, deja de creer que tiene derecho para decir y para decidir sobre su propia vida.

Así, podemos remitirnos a las palabras de Paula Carlini (2006: 24), cuando dice que “escribir exige poner en relación lo que uno ya sabe con lo que demanda la actual situación de escritura. Implica construir un nexo entre el conocimiento viejo y lo nuevo”. Esto significa que cuando el alumno comienza a poner en práctica su escritura, comienza a remitirse a su historia, pone en ejercicio su memoria emotiva y comienza a hilvanar, mediante palabras, su yo anterior, con el que es ahora.

A su vez, a través de la práctica escritural, el privado de la libertad comienza a creer que es un sujeto de pleno derecho, porque su voz es escuchada, él escribe para unos lectores que están interesados en conocer su historia, su realidad y su opinión sobre las cosas.

Así, entiendo a la escritura -y a la lectura- como proceso; haciendo hincapié en que para poder escribir o comprender un texto escrito, es necesario poner en juego unos saberes que pertenecen a nuestro universo vocabular. Es decir, a todo lo que compone nuestra reflexividad y lo que nos forma como sujetos. “Éste refiere al conjunto de palabras o el lenguaje con



que los sujetos interpretan el mundo” (Huergo, 2000: 2). Por otro lado, siempre es un proceso inacabado, que está en el curso de una marcha susceptible de ser ampliada y modificada en cualquier momento.

Una de las peores muertes que puede tener un ser humano es no tener un proyecto de vida, los privados de la libertad están en un tiempo muerto, detenidos, viviendo en su mente más que en su cuerpo. Ya no hay proyectos ni fuerza. Es por tal motivo que la escritura se constituye como un bastión clave para la recomposición de su identidad.

### **El prejuicio, la peor de las condenas**

En un contexto de encierro, la libertad se vuelve una cuestión interior más que exterior. Más allá del confinamiento físico, no existe libertad de poder desarrollarse como sujetos. Así, las actividades, no sólo universitarias, hacen que un detenido pueda reconstituir su identidad y, además, tenga herramientas para poder valerse fuera del penal.

Asimismo, las instituciones penitenciarias

asumen distintas funciones según la perspectiva considerada: ocupación del tiempo libre de los internos, resocialización, disminución de la agresividad, proyección a la reinserción laboral, entre otras. Pero la educación en contextos de encierro adquiere mayor sentido cuando ésta puede ligarse a una idea de futuro y a la construcción de un proyecto de vida distinto al delito (Blazich & Gracia de Millán, 2006).

De todos modos, en muchas ocasiones, directa o indirectamente, la sociedad los está obligando a que vuelvan al delito. Si existe un privado de la libertad que lucha por rehabilitarse y salir adelante, y al ser liberado sólo se encuentra con puertas cerradas al buscar trabajo, existen altas probabilidades de reincidir.

Todo el prejuicio viene por el desconocimiento; por supuesto, que no se deja de contemplar que ese sujeto está privado de su libertad por determinada razón. Sin embargo, es importante tener en cuenta que aquel que provocó un delito, ahora está cumpliendo su condena. La justicia está funcionando y, por ese motivo, no tiene sentido que la sociedad haga que esa pena sea más dura.

## Los/as alumnos/as que asisten a los espacios de formación en las unidades penitenciarias

fueron y son sujetos de múltiples exclusiones, a las que ahora se suma una nueva: la privación de la libertad. Estudiar en la cárcel les permite recuperar al menos un derecho negado, el de la educación. De esta manera, el lugar ocupado puede ser no solo el de recluso, sino el de alumno en un espacio que abre una posibilidad diferente (Blazich, 2007).

En los contextos de encierro, se aprenden diferentes oficios, pero el que cumple su condena y emprende una búsqueda por un empleo, convirtiéndose ésta en un esfuerzo en vano, entiende que la capacitación recibida se desvanece. Ya que la vulnerabilidad lleva a una persona a situaciones, decisiones y, por lo tanto, acciones extremas.

Por este motivo, la escritura en contextos de encierro no sólo se constituye como canal de expresión o comunicación dentro de la Unidad, sino como una herramienta para poder desenvolverse extramuros como sujeto.

### Formar desde la escritura

Frente a todo lo que hemos ido desarrollando en el presente artículo, debemos tener en cuenta que no sólo debe entenderse y pensarse a la educación como la herramienta por excelencia para que el sujeto pueda asegurarse un futuro, sino también como la única forma que tiene un individuo de cambiar su postura con respecto a la vida.

Para que ésta sea efectiva, deben marchar a la par las instituciones encargadas de capacitar a los detenidos y los entes legisladores. Ya que se trata de un trabajo que debe ser en conjunto, refiriéndonos con esto, a que debe darse en un marco de comunicación entre ambas partes.

Cuando hablamos de educación, no sólo debemos conformarnos con la formación de los privados de la libertad. Todo lo contrario. La educación tiene que ser a todos: a los privados de la libertad, al servicio penitenciario y a la sociedad. Debe tratarse de una política de Estado: que se instruya al servicio penitenciario para que sea permeable; a la sociedad para que elimine su prejuicio y a los detenidos para que puedan contar



con una herramienta eficaz para continuar con su vida. Se podría denominar educación tridireccional.

Asimismo, muchas veces existe el prejuicio de que los privados de la libertad no están capacitados o no tienen las herramientas para poder decir cosas interesantes sobre el mundo. Sin embargo, Mercedes Nieto<sup>1</sup> (2015), “hay un montón de producción de conocimiento sobre la cárcel que están haciendo los propios estudiantes, por eso hay que empezar a ver y analizar qué es lo que está diciendo un comunicador social que vive en una situación de encierro”.

Las distintas visiones, sumadas a las experiencias de vida de cada sujeto, se ven plasmadas en las producciones escritas que realizan cada semana. Éstas, no sólo constituyen una práctica significativa y formativa para el alumno, sino que amalgaman un material que merece ser visibilizado hacia la sociedad, ya que componen panoramas significativos de la realidad que estamos atravesando como sociedad.

### **Bibliografía**

- Blazich, Gladys S.; Gracia de Millán, Sonia. “Estudio de situación de la educación en contextos de encierro en las ciudades de Corrientes y Resistencia. Perfiles sociodemográficos en instituciones penales de varones adultos mayores y menores”. Universidad Nacional del Nordeste. Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2006. [en línea] Consultado el 8 de septiembre de 2015: <http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/cyt2006/01-Sociales/2006-S-073.pdf>.
- Blazich, Gladys S. (2007). “La educación en contextos de encierro”, en *Revista Iberoamericana de Educación*. [en línea] Consultado el 8 de septiembre de 2015: <http://www.rieoei.org/rie44a03.htm>.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la Universidad*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Ghea, M. Elisa (2010). “Educación en contextos de encierro. Una puerta a la libertad”, en *Revista 2010*. [en línea] Consultado el 8 de septiembre de 2015: [http://www.adrianapuiggros.com.ar/ver\\_noticias.php?id=850](http://www.adrianapuiggros.com.ar/ver_noticias.php?id=850).
- Huergo, Jorge. (2000). “El reconocimiento del universo vocabular y la prealimentación de las acciones estratégicas” [en línea] Consultado el 8 de septiembre de 2015: <http://comeduc.blogspot.com.ar/>.
- Valentino, Alejandra (2002). “Algunas aproximaciones a la palabra escrita”. *Revista Científica Glosas Didácticas*, N°9. Buenos Aires.

---

<sup>1</sup> Miembro de Secretaría de Derechos Humanos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.